

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**14628** *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Sailor, modelo SP-3510 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio en la calle Fuerteventura 4, 2.ª planta, Of. 1, 28073 San Sebastián de los Reyes, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Sailor, modelo SP-3510 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.  
Marca: Sailor / Modelo: SP-3510 (Sumergible IPX7).  
N.º Aprobación: 52.0093.

La presente aprobación es válida hasta el 17 de abril de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.